



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

PROCESO CAS N° 01 - 2020- GR-CAJ-DRE-UGEL/J.

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE (01) PUESTO DE RESPONSABLE LOCAL DE CALIDAD DE LA INFORMACION.

II. PLAZAS VACANTES CAS D. LEG. N° 1057 - EJERCICIO FISCAL 2020:

ORD.	CARGO	AREA Y/O EQUIPO	CODIGO PLAZA	SEDE	FF	PEA	COSTO MENSUAL
	RESPONSABLE LOCAL DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN					01	2500.00

III. PERFIL, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO: PUESTO RESPONSABLE LOCAL DE CALIDAD DE LA INFORMACION:

RESPONSABLE LOCAL DE CALIDAD DE LA INFORMACION - PLAZA: 01	
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Experiencia mínima de dos (02) años en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Específica: Mínimo un (01) años de experiencia en funciones equivalentes.
Competencias	- Análisis - Planificación - Comunicación Eficaz - Organización de la Información
Formación Académica	Requisito Mínimo: Nivel Educativo: Técnico Superior (03 o 04 años) Completa Grado(s) Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Título / Licenciatura Administración, Contabilidad, Ciencias de la Computación, Ingeniería Informática, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Soporte de Sistemas y Redes, Estadística y Economía.
Cursos y/o Estud. de Especializac.	- Cursos de manejo de base de datos y/o sistemas de información y/o planeamiento y/u ofimática y/o similares. - Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.
Conocimientos	- Sistemas de Información. - Desarrollo de Indicadores. - Planeamiento Estratégico. - Programas Presupuestales (deseable).
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Principales Funciones a Desarrollar:	
a. Gestionar los procesos relacionados al cumplimiento y registro en el sistema de información para la gestión del monitoreo del acompañamiento pedagógico -SIGMA 2.0 y otros sistemas de información relacionados para la oportuna implementación de las intervenciones priorizadas.	
b. Difundir y promover el uso de los materiales de capacitación brindados por la unidad de seguimiento y evaluación, dependiente de la oficina de seguimiento y evaluación estratégica, a los directores, jefes, especialistas y acompañantes de la UGEL.	
c. Validar los registros de información de los acompañantes pedagógicos de la UGEL de forma adecuada y oportuna en el sistema de información para la gestión del monitoreo del acompañamiento	



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"**

pedagógico SIGMA 2.0. y reducir las posibles inconsistencias en este y con otros sistemas informáticos sectoriales relacionados.
d. Establecer acciones de capacitación a los directores de UGEL, y directivos de línea, acerca del ingreso, uso y generación de evidencias en el sistema de información para la gestión del monitoreo del acompañamiento pedagógico - SIGMA 2.0
e. Brindar asistencia técnica y realizar seguimiento a los acompañantes pedagógicos de la UGEL, directores (as) de II.EE. y funcionarios (as) de la UGEL; acerca del adecuado uso y registro en el sistema de información para la gestión del monitoreo del acompañamiento pedagógico – SIGMA 2.0.
f. Participar técnicamente en el trabajo que desarrolla la GUGEL en la mejora de la calidad de la información registrada por los especialistas de UGEL o directores (as) de II.EE. en los sistemas informáticos sectoriales existentes. (SIGMA 2.0), sistema de gestión de información Educativa (SIGIED, registro de II.EE. – RIE, censo educativo, censo de DRE y UGEL), con la finalidad de reducir los posibles errores de registro.
g. Consolidar y asegurar la consistencia y confiabilidad de la información remitida por los acompañantes pedagógicos para las cargas masivas a realizarse al inicio del proceso de acompañamiento pedagógico y en el registro de actividades en el sistema de información para la gestión del monitoreo del acompañamiento pedagógico -SIGMA 2.0
h. Reportar a los directores de UGEL Y jefes de línea, los avances en el cumplimiento del protocolo de acompañamiento pedagógico mediante la información registrada en el sistema de información para la gestión del monitoreo del acompañamiento pedagógico – SIGMA 2.0 por los acompañantes pedagógicos de la UGEL
i. Apoyar al equipo de implementación del RIE en las tareas de identificación de las II.EE. sobre la base de las orientaciones brindadas por la unidad de estadística de la oficina de seguimiento y evaluación estratégica (OSEE)
j. Planificar y ejecutar tareas de seguimiento y acciones de monitoreo que aseguren la calidad del proceso de recojo de datos del censo de DRE y UGEL, para garantizar la confiabilidad de la información reportada.
k. Revisar, consolidar y generar reporte mensual de inconsistencias y/o problemas que se presenten con el uso y/o registro en el sistema de información para la gestión del monitoreo del acompañamiento pedagógico – SIGMA 2.0 a nivel de la UGEL.
l. Cumplir con el registro de la ficha docente y acompañante, en las fechas establecidas por la unidad de seguimiento y evaluación (USE)

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén
Duración del Contrato	10 meses
Contraprestación Mensual	S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.